Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
04/02/2015 1:43 PM r.graciano
37548

SIVEM-086/ 12 de Enero del 2015, Sto. Dgo., R.D.

INFORME TRIMESTRAL

Período: Octubre – Diciembre 2014

ASESORES FINANCIEROS Y FISCAL
SALAS, PIANTINI & ASOCIADOS

Representante de Masa de Obligacionistas
Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini, Santo Domingo
Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1
Registro en SIV: SIVAE - 015

CONSORCIO REMIX

Emisor
Número de Registro SIV: SIVEV – 044
Lope de Vega #29, Torre Novo Centro Suite 506, Santo Domingo
Registro Nacional de Contribuyente 1-01-56714-7

SIVEM-086/ 12 de Enero del 2015, Sto. Dgo., R.D.

CONTENIDO

1) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. 3
2) Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión, en los casos que apliquen..... 4
3) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno. 4
4) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía. 4
5) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma. 5
6) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los títulos, en caso de haberse especificado en el prospecto. 5
7) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión..... 5
9) Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto. 7
10) Nivel de endeudamiento del emisor, de acuerdo con los planteamientos de sus índices financieros..... 9
11) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia, y demás obligaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes. 9
12) Monto total de la emisión que ha sido colocado hasta el momento. 9
13) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique..... 9
14) Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria. 10
15) Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales.. 10
16) Procesos de adquisición o fusión del emisor con otras empresas. 10
17) Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (paros de labores, huelgas, etc.). 10
18) Asambleas ordinarias o extraordinarias de accionista, decisiones del consejo directivo, acuerdos de cualquier naturaleza por parte del emisor. 11
19) Citaciones, notificaciones y cualquier documento legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal, y administrativo llevados contra el emisor o por él. 11
20) Modificaciones al Contrato de Emisión. 11
21) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor. 11
22) Cambios en la estructura administrativa del emisor. 12
23) Cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas..... 12
24) Otros. 12

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
04/02/2015 1:43 PM r.graciano
37548

SIVEM-086/ 12 de Enero del 2015, Sto. Dgo., R.D.

INFORME

A: Masa de Obligacionistas de Bonos Corporativos de Consorcio Remix, S.A.
Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley 19-00 del Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación conforme al Decreto No. 664-12 y la Resolución R-CNV-2008-03-EV, así como en la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y la Ley No. 31-11 que modifica esta última; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Obligacionistas de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

Hemos ejecutado las evaluaciones y análisis pertinentes y los hallazgos correspondientes fueron los siguientes:

1) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Consorcio Remix, SA, es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene como objeto principal dedicarse a la construcción de carreteras entre otras y la ejecución de actividades propias, relacionadas con la construcción en general. Su Número de Registro en la

Bolsa de Valores de la Rep. Dominicana (BVRD) es CREMIX y su Número de Registro en el Mercado de Valores y Productos es SIVEV – 044.

Pudimos constatar que la colocación del programa de emisión de Bonos Corporativos por un valor total de US$4,000,000.00 (Cuatro Millones de dólares con 00/100) compuesto por dos (2) emisiones, cada una por un monto de US$2,000,000 fue aprobada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Consorcio Remix, SA, en fecha 14 de Octubre del 2014. La Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores y Productos de fecha 16 de Diciembre del año 2014 aprueba la presente programa de Emisión.

El Programa de Emisiones tendrá vigencia a partir de la fecha de emisión determinada en los Avisos de Colocación Primaria y Prospectos Simplificados correspondientes; y la tasa de interés será fija.

El Programa de Emisiones está registrado en Bolsa de Valores de la Rep. Dominicana (BVRD) con el No. BV1412-BC0052 y su Número de Registro en el Mercado de Valores y Productos es SIVEM – 086.

.

2) Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión, en los casos que apliquen.

El programa de emisiones no cuenta con garantía específica, es solo una acreencia Quirografaria, es decir que el tenedor posee una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

3) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.

El presente Programa de Emisión no requiere de Administrador Extraordinario.

4) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

5) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.

Conforme lo establecido en el prospecto de emisión la tasa de Interés es Fija, según se determina en prospecto y en los Avisos de Colocación en Firme.

6) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los títulos, en caso de haberse especificado en el prospecto.

El cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor está establecido en el Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.2.8.1, es cual dice que El Emisor tendrá derecho de pagar de forma anticipada el valor total del monto colocado en cada Emisión del Programa de Emisión. Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el primer año después de la fecha de Emisión de cada emisión.

Este acápite estipula los pasos y procedimientos que se deben seguir.

El Emisor por el momento nos informa que no tiene planes de redenciones anticipadas parciales ni totales.

7) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión.

Según el prospecto de colocación se estableció que los recursos captados serán destinados a la inversión de capital de trabajo. Por la naturaleza del Emisor las inversiones serían en Mobiliarios y Equipos; y amortización de deudas listadas en el acápite 3.9.1 del Prospecto.

No se podrán canalizar fondos para adquisiciones de otros activos (tales como compañías y locales comerciales) ni para pagos de dividendos o abonos a deudas.

A fecha de este informe estamos en el proceso de validar los usos de los fondos. Hasta el momento lo que hemos podido comprobar es que los fondos han sido canalizados como se establece en el prospecto de colocación, pero no hemos terminado nuestra revisión.

8) La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisión, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisión, así como encargado del procedimiento del pago de intereses y capital de los Bonos Corporativos.

Revisamos copia del Macro título, Prospecto, Contrato de Emisión y Avisos de Oferta Pública entregado por la Administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los Bonos Corporativos para la colocación se compone de la siguiente manera:

Emisión 1 (2,000,000 valores) (Colocado 100%).

Se compone de los Certificados No. BO 0,000,001 AL BO-2,000,000 por un monto total de US$2, 000,000.00 (Dos Millones de Dólares con 00/100).

Tasa de Interés fija de 6% anual, pagadera trimestral. **Fecha de Vencimiento 30 de Diciembre 2016.** Fecha de Emisión 30 de Diciembre 2014.

Emisión 2 (2,000,000 valores) (Colocado 100%).

Se compone de los Certificados No. BO 2,000,001 AL BO-4,000,000 por un monto total de US$2, 000,000.00 (Dos Millones de Dólares con 00/100).

Tasa de Interés fija de 6% anual, pagadera trimestral. **Fecha de Vencimiento 19 de Enero 2017.** Fecha de Emisión 19 de Enero 2015.

9) Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

La calificación de riesgo representa una opinión profesional independiente acerca de la calidad crediticia de un determinado instrumento de deuda o empresa. Es además, una de las referencias más importantes para la toma de decisiones de inversión de acuerdo con las preferencias de rentabilidad y riesgo del inversionista. La calificación de instrumentos de deuda representa una opinión independiente acera de la capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

La calificación otorgada para el Emisor por Feller-Rate, S.R.L.: BBB.
(Noviembre 2014)

Resumen del informe de la Calificadora de Riesgo Feller-Rate, S.R.L.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACION Fundamentos de la Calificación La calificación asignada a la solvencia y bonos de Consorcio Remix, S. A. responde a su posicionamiento en el mercado de infraestructura horizontal de República Dominicana y Haití, gracias a su correcto un historial de cumplimiento en sus obras. Asimismo considera, un importante *backlog* de proyectos contratados para los próximos 2 años, donde una parte importante de estos son contratados y pagados por instituciones de alta solvencia a nivel global. En contrapartida, la calificación se ve limitada por la fuerte sensibilidad de la industria al ciclo económico y la exposición a países con mayor riesgo relativo. Por otra parte, considera la baja diversificación y corto plazo de su *backlog*, lo que genera la constante necesidad de renovación de este y un alto endeudamiento, producto del crecimiento de sus operaciones. Consorcio Remix es una gran empresa dominicana en la industria de construcción de infraestructura horizontal, lo que implica desarrollo vial, carreteras, pistas de aeropuertos, asfaltos, etc. Actualmente, la empresa desarrolla proyectos en República Dominicana y Haití, siendo ese último país la principal fuente de ingresos esperados para el 2014, representando un 58% del backlog para este año.

Dentro de los proyectos que la compañía se encuentra desarrollando en República Dominicana, destacan la construcción de las pistas y zonas de desplazamiento de aeronaves de la ampliación del Aeropuerto Internacional de Punta Cana, la construcción de canales y urbanización de sectores en la zona. En Haití, la compañía se encuentra construyendo la carretera Gonaïves-Ennery, parte de la vía Le Cayes - Jeremy y está cerrando los contratos para la construcción de las pistas y zonas de desplazamiento de aeronaves del Aeropuerto de Jeremy. Desde el punto de vista del contratante, Consorcio Remix se define como un contratista de proyectos privados o estatales, siempre que estos estén financiados, de manera directa, por entidades multilaterales o corporaciones de fondos especiales. Producto de la naturaleza de sus operaciones y por la metodología contable utilizada, Consorcio Remix presenta una alta volatilidad en sus ingresos y márgenes. Respecto del endeudamiento de la compañía, cerca del 70% de la deuda financiera corresponde a financiamiento para la adquisición de maquinaria, cuya evolución es fuertemente dependiente de su actividad. Adicionalmente, Consorcio Remix usa deuda bancaria de corto plazo para financiar sus fuertes requerimientos de capital de trabajo y las boletas de garantías requeridas por los contratantes. Todo lo anterior está reflejado en indicadores crecientes de endeudamiento financiero, alcanzando las 1.3 veces a Junio de 2014. Sin embargo, la compañía mantiene una política de capitalización de utilidades que le ha permitido ampliar su base patrimonial. Debido a la estructura de su deuda financiera, concentrada en el corto plazo, la empresa enfrenta un exigente escenario de vencimientos, ante lo cual se encuentra evaluando una emisión de bonos corporativos. **Perspectivas: Estables** Las perspectivas asignadas responden a la expectativa de Feller Rate de que la compañía refinanciará sus vencimientos de corto plazo y mantendrá su política de capitalización de utilidades, con una operación creciente en sus mercados, lo que se reflejaría en indicadores de endeudamiento financiero y deuda financiera sobre Ebitda inferiores a 1.5 veces y 4.0 veces, respectivamente.

Fortalezas:

- Buen posicionamiento de mercado. - Historial de proyectos con alto nivel de cumplimiento. - Importante *backlog* para los próximos 2 años. - Gran parte de los proyectos futuros poseen contratantes con alta solvencia - Crecimiento de las operaciones financiado, en parte, por una política de capitalización de utilidades.

Riesgos: - Participación en una industria sensible a los ciclos económicos, competitiva e intensiva en capital de trabajo. - Exposición de sus operaciones a países de mayor riesgo relativo. - Exposición a variabilidad de los ingresos y costos. - Corto plazo y baja diversificación del *backlog*. - Alto endeudamiento financiero, con importantes vencimientos en el corto plazo.

10) Nivel de endeudamiento del emisor, de acuerdo con los planteamientos de sus índices financieros.

De acuerdo al Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.9.1 la presente Emisión de bonos no compromete los límites de endeudamiento del Emisor.

11) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia, y demás obligaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Según calendario de Remisión de Información de la SIV para participantes del Mercado de Valores – Periodo 2013 (incluye el tipo de información que debe enviarse y la fecha límite exacta) el Representante de Masa de Obligacionistas debe informar a la SIV con fecha límite al **4 de Febrero del 2015** sobre el trimestre al **31 de Diciembre de 2014.**

12) Monto total de la emisión que ha sido colocado hasta el momento.

El Monto total de la emisión colocada asciende a US$4,000,000.00.

13) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.

El cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor está establecido en el Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.2.8.1, es cual dice que El Emisor tendrá derecho de pagar de forma anticipada el valor total del monto colocado en cada Emisión del Programa. Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el primer año después de la fecha de Emisión de cada tramo.

Este acápite estipula los pasos y procedimientos que se deben seguir.

El Emisor por el momento nos informa que no tiene planes de redenciones anticipadas parciales ni totales.

14) Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria.

Según nos informa la Administración no ha habido a la fecha del trimestre correspondiente a este informe enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones legales revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

15) Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales.

Según nos informa la Administración no ha habido en el trimestre en cuestión colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones legales y financieras revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

16) Procesos de adquisición o fusión del emisor con otras empresas.

Según nos informa la administración y también hemos podido constatar adecuadamente en todos los documentos e informaciones financieras y operativas que manejamos, la compañía no se encuentra en proceso de fusión, división o acuerdo de desinversión o venta de activos importantes.

Independientemente de esto los Tenedores de Bonos podrán negociar o vender sus bonos en el Mercado Secundario.

17) Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (paros de labores, huelgas, etc.).

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

18) Asambleas ordinarias o extraordinarias de accionista, decisiones del consejo directivo, acuerdos de cualquier naturaleza por parte del emisor.

Pudimos constatar que la colocación del programa de emisión de Bonos Corporativos por un valor total de US$4,000,000.00 (Cuatro Millones de dólares con 00/100) compuesto por dos (2) emisiones, cada una por un monto de US$2,000,000 fue aprobada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Consorcio Remix, SA, en fecha 14 de Octubre del 2014.

19) Citaciones, notificaciones y cualquier documento legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal, y administrativo llevados contra el emisor o por él.

No existe ninguna situación legal que afectará en el trimestre o posterior al mismo a la empresa según información suministrada por la Gerencia. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones de la empresa.

Los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2013** no mencionan sobre contingencia legales en la compañía.

20) Modificaciones al Contrato de Emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión modificaciones al Contrato de Emisión. Esto lo pudimos comprobar en las informaciones legales y financieras revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

21) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor.

No ha habido en este trimestre enajenación o adquisición de algún activo significativo que pudiera alterar de alguna forma las operaciones.

Tampoco en la actualidad se tiene planeado la sustitución de ningún equipo, maquinaria o activo importante.

22) Cambios en la estructura administrativa del emisor.

Durante este trimestre no se ha realizado ningún cambio importante en la estructura administrativa de la empresa que pudiera poner en riesgo sus operaciones normales.

23) Cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas.

No tenemos conocimiento ni tampoco la administración nos ha informado de cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas.

24) Otros.

1. El informe del Comisario que tenemos correspondiente al periodo cortado al **31 de Diciembre del 2013** establece que los estados financieros son razonables y que la compañía ha tenido un buen desempeño en el manejo de sus operaciones y finanzas.

2. El Dictamen de los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2013** sin salvedades.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de Masa de Obligacionistas